MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:94028

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Entrega y recepción del cargo de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa.

GUATEMALA, FEBRERO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	5

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 94028-1-2020 de fecha 13 de enero de 2020; fui nombrado para intervenir en la entrega y recepción de cargo de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados así como la realización de back-up del equipo de cómputo.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

Y otros, que a juicio del auditor considere conveniente realizar durante la ejecución de la actividad.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, en el Artículo No.1 literalmente dice: "Se estable como obligatorio, la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de las entidades de la aministración central, descentralizadas, autónomas y otros organismos del Estado, lo siguiente:

a) El uso de la Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el Control Financiero-Administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos que se indican el parrafo anterior.

b) El uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes".

Se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación.

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna fue efectuada la entrega y recepción de cargo del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, los puntos principales se describen a continuación:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Gubernativo No. 6, de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, el cual en el Artículo 1 literalmente indica lo siguiente: "Nombrar a la señora Nidia Yolanda Orellana de Vega, al cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, del Ministerio de Educación, en sustitución de la señora Emy Karina De León Solares de Álvarez".

Con fecha ocho de enero del año dos mil veinte, Licenciada Emy Karina De León Solares de Álvarez, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 187, y 8217 por la cantidad total de Q.20,277.38, los cuales fueron cargados a la Licenciada Andrea María Evans García asistente del Vicedespacho, según consta en formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles, los cuales fueron presentados al Departamento de Inventarios y Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, con fecha 08 de enero de 2020, quedando pendiente el movimiento de registro en tarjetas de responsabilidad de la Licenciada Andrea María Evans García asistente del Vicedespacho, quién realizará su posterior traslado en tarjetas de responsabilidad a la Viceministra entrante, los cuales serán verificados previamente por el auditor actuante.

La correspondencia emitida y recibida por la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia del equipo Secretarial del Viceministerio de Educación Extraescolar y Alternativa.

El vehículo oficial que fue utilizado por la Vicemistra Saliente para realizar comisiones oficiales, fue proporcionado por la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, conjuntamente con piloto; el vehículo en mención, actualmente está registrado en la tarjeta de responsabilidad del piloto Alejandro Sazo. El sello que identificaba a la Licda. Emy Karina De León Solares de Álvarez como Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa fue destruido.

El usuario de correo electrónico de la Viceministra saliente fue desactivado por la Dirección de Informática –DINFO-.

En el Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa no cuenta con libro de actas y formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

La Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa entrante presentó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual tiene el correlativo No. 243511 de fecha 8 de enero del año 2020.

Debido a que el Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa fue creado a través del Acuerdo Gubernativo 168-2019 de fecha 26 de agosto de 2019 y dicho Vicedespacho no tenía asignado unidades ejecutoras, por lo tanto no le aplican los numerales 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la Guía de la Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron descritos en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-01-2020 de fecha 17 de enero de 2020, según folios del No. 12037 al 12039, del libro de actas con registro No. L2 39290 autorizado por Contraloría General de Cuentas, con fecha 07 de mayo de 2018. Cabe mencionar que la misma conjuntamente con el formulario de control de traslado de Información de la entrega y recepción del cargo fueron presentadas, el 24 de enero del presente año, ante la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tifpifica el Articulo No.2. (Ver anexos 1,2 y 3).

La presencia de los auditores internos en el acto de entrega y recepción del cargo del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa no prejuzga la exactitud de los saldos y cifras consignadas en virtud que las mismas son responsabilidad de las personas responsables que trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a la revisiones posteriores por parte de la Dirección de

Auditoría Interna -DIDAI- del Mininisterio de Educación ó la Contraloría General de Cuentas.

Lic. Eddu Gerardo Perez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

EDDU GERARDO PEREZ TULUC
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martinez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor

MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

DOMENICA GABRIOLA MATHAMBA FUENTES
Director

ANEXOS

ANEXO No.1

COPIA

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Guatemala, 24 de enero de 2020
Ref. Oficio VEEA-06-2020

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
24 ENE 2020
Hora 10:35

Doctor
José Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Subcontralor:

Reciba un cordial saludo del Despacho Superior del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-1-2020 de fecha 16 de enero de 2020, en folios No. 12037, 12038 y 12039 del Libro de Actas L2-39290, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C.-, el 07 de mayo de 2018 y formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de la Licenciada Emy Karina de León Solares, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente y Licenciada Nidia Orellana Moscoso de Vega, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa entrante.

Agradeciendo su atención y colaboración, me suscribo de usted atentamente,

Licenciada Nidia Orellana Moscoso de Vega
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa
Ministerio de Educación

NOMdV/yb
cc. archivo

PBX: (502) 2411-9595

www.mineduc.gob.gt

ANEXO No.2

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12037

Acta No. DIDAI-01-2020. (Libro de Actas No. L239290).

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas (13:00) del viernes diecisiete (17) de enero del año dos mil veinte, constituidos en el Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, ubicado en la 6a. Calle 1-87 Zona 10, de la ciudad de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Emy Karina De León Solares de Álvarez, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI-1852 82180 0101, con lugar para recibir notificaciones en 3ª calle 1-51 zona 6 de Mixco, Residenciales Vistas del Encinal; quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente, Licenciada Nidia Orellana Moscoso de Vega, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2303 73593 0201, con lugar para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10, Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, quién en el cuerpo de la presente acta se identificará como Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa entrante, el Licenciado Marvin Rodolfo Cruz Martínez, Supervisor de Auditoría Interna, quién se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2201 16563 0101 y colegiado activo número 1,969 y el Licenciado Eddu Gerardo Pérez Tuluc, Auditor Interno de Planta Central, quién se identifica con el Código Único de Identificación –CUI- 2313 65683 0101 y colegiado activo número 4358, ambos con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente: ——————————

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 6, de fecha 16 de enero de 2020, que indica literalmente lo siguiente "el Presidente de la República Alejandro Eduardo Giammattei Falla, nombró a la señora Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega, al cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, en sustitución de la señora Emy Karina De León Solares de Álvarez". ——————————

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.-

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Doménica Gabriola Mathamba Fuentes, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoria interna número: 94028-1-2020, de fecha 13 de enero de 2020, para que los auditores actuantes participen en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, emitido por la Contraloría General de Cuentas. ——————————

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12038

CUARTO: Los auditores actuantes indican lo siguiente: a) Con fecha ocho de enero del año dos mil veinte, la Licenciada Emy Karina De León Solares de Álvarez Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa Saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 187 y 8217, por la cantidad total de VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 20,277.38), los cuales fueron cargados a la Asistente Andrea María Evans García, Asistente del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, según consta en los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles; los cuales fueron presentados al Departamento de Inventarios y Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA- con fecha 08 de enero de 2020, quedando pendiente el movimiento de registro en tarjetas de responsabilidad de la Licenciada Andrea María Evans García, Asistente del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, quién realizará su posterior traslado en tarjetas de responsabilidad a la Viceministra Educación Extraescolar y Alternativa entrante, los cuales serán verificados previamente por el auditor actuante; b) La correspondencia emitida y recibida por el Vicedespacho a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia del equipo que asiste al Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativo; c) El vehículo oficial que utilizó para realizar comisiones oficiales fue proporcionado por la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-, cargado al piloto Alejandro Sazo, quién lo tiene registrado en su tarjeta de responsabilidad; d) El sello que la identificaba como Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa fue destruido; y e) El usuario de correo electrónico de la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente fue desactivado por la Dirección de Informática –DINFO-

QUINTO: Los auditores actuantes manifiestan que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se informa lo siguiente:

1. Respecto al numeral 1 de la guía se constató que el Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa no cuenta con libro de actas y formas oficiales autorizadas por Contraloría General de Cuentas, debido a que no es una unidad ejecutora.
2. Referente al numeral 2 de la guía, se solicitó la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas, a la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa entrante, quien presentó la misma con correlativo No.243511 y de fecha 8 de enero del año 2020.
3. Debido a que el Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa fue creado a través del Acuerdo Gubernativo 168-2019 de fecha 26 de agosto de 2019 y dicho Viceministerio no tenía asignado unidades ejecutoras, por lo tanto no le aplican los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la guía.

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12039

avisos correspondientes de actualización del cargo de la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, ante Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa. --

SEPTIMO: Los auditores actuantes dejan constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información" y un CD que contiene la documentación de respaldo. ----------

OCTAVO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas (14:00), firmando de conformidad los que en ella intervenimos. ----------

Licenciada Emy Karina De León Solares de Álvarez
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente
Ministerio de Educación
Guatemala

Licenciada Nidia Orellana Moscoso de Vega
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa entrante
Ministerio de Educación
Guatemala

Lic. Edgar Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mario Estuardo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **ACTA NO. DIDAI-01-2020** EN ORIGINAL, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 12037, 12038 Y 12039, DEL LIBRO L2 39290, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 24 DE ENERO DE 2020.

Lic. Luis Eduardo Morales Salguero
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Servicios Administrativos
Depto. Atención al Ciudadano
GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

ANEXO No.3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN -MINEDUC-

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	Reglamento Interno de Trabajo del MINEDUC, Acuerdo Ministerial No. 2072-2009.
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	Se entregó la memoria de labores 2018, ya que DIPLAN es la responsable de consolidar la información, teniendo como fecha límite de entrega dicha memoria de labores 2019, hasta el 10/02/2020, según normativa legal vigente, Artículo 198 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	El Ministerio de Educación –MINEDUC- cuenta con 50 sindicatos. Ver anexo en CD.
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	Pacto colectivo de condiciones de trabajo suscrito entre el MINEDUC y los Sindicatos: proponente y firmantes de trabajadoras y trabajadores de dicho Ministerio.
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	SI	Según información de la Dirección de Asesoría Jurídica. -DIAJ-.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	No es atingente al despacho Superior pero si a la Dirección de Planificación Educativa. –DIPLAN-.
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Le compete a la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-.
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	Le compete a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-. La DIDAI realizará la auditoría correspondiente.
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	Le compete a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-.

PBX: (502) 2411-9595

Página 1 de 2

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Le compete a la Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-.
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Le compete a la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ-. La información completa se incluye en un CD según providencia número 5463-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 y ratificada en Oficio DIAJ-33-2020, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita).	SI	Le compete a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN- y a la Dirección de Educación Física –DIGEF-. La DIGEF adjunto listado, sin embargo no indica situación y/o estado de cada obra y/o proyecto.
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	Le compete a cada unidad ejecutora del MINEDUC, según sus funciones establecidas, tramo de control y nivel de cuentadancia.
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	www.mineduc.gob.gt
15	¿Deja los manuales de procedimientos actualizados?	SI	Le compete a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI- realizar las actualizaciones que las unidades ejecutoras le solicitan. Página electrónica de consulta: http://172.16.0.13/Iso9000, de acuerdo a las modificaciones requeridas por las unidades ejecutoras y/o dependencias según sea el caso.
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Le compete a la Dirección de Recursos Humanos –DIREH-. Ver Oficio DIREH-18191-2019. En el caso del subgrupo 18 le corresponde a cada Unidad Ejecutora.
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Le compete a la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Le compete a la Dirección de Servicios Administrativos. -DISERSA-

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	Le compete a la Dirección de Administración Financiera –DAFI-. Se traslada el inventario del año 2018, derivado a que el inventario institucional se encuentra en proceso de consolidación y será entregado en la fecha que establece el acuerdo gubernativo 217-94 "Reglamento de inventario de los bienes muebles de la administración pública".
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Le compete a la Dirección de Administración Financiera –DAFI- lo relacionado a los recursos privativos y a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, lo referente a los préstamos y donaciones.
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Le compete a la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA-.
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	Le compete a la Dirección de Asesoría Jurídica –DIAJ- y en cada dependencia del MINEDUC, hay una persona de enlace designada para darle seguimiento a las respectivas solicitudes.

Nota:
Se adjunta un CD, que contiene la documentación soporte de las preguntas, adicional se incluye el Organigrama del Ministerio de Educación y el Directorio de las Direcciones Departamentales de Educación y de las Direcciones de planta central.

Licenciada Emy Karina De León Solares de Álvarez
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente

Licenciada Nidia Orellana Moscoso de Vega
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa entrante

Lic. Edgar Gerardo Pérez Tuluc
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

PBX: (502) 2411-9595

Página 3 de 3

CERTIFICA

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL **FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 3 PÁGINAS** FIRMADO POR LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y ALTERNATIVA SALIENTE, LICDA. EMY KARINA DE LEÓN SOLARES DE ÁLVAREZ, VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y ALTERNATIVA ENTRANTE, LICDA. NIDIA ORELLANA MOSCOSO DE VEGA, SUPERVISOR DE AUDITORÍA INTERNA, LIC. MARVÍN RODOLFO CRUZ MARTÍNEZ Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. EDDU GERARDO PÉREZ TULUC, QUIENES COMPARECEN EN EL **ACTA NO. DIDAI-01-2020** EN ORIGINAL, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020, EN FOLIOS 12037, 12038 Y 12039, DEL LIBRO L2 39290, AUTORIZADO CON FECHA 07 DE MAYO DE 2018, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 24 DE ENERO DE 2020.

Lic. Luis Eduardo Solares Gutiérrez
Coordinador de Atención al Ciudadano
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Servicios Administrativos
Depto. Atención al Ciudadano
GUATEMALA, C. A.